



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 639.- /

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de pinturas e insumos para diversos establecimientos de Laja, Fondos Plan Anual de Compras.

Laja, 30 de Enero de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N° 16 de fecha 30 de Enero de 2017, emitido por Directora (R) del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Administrador Municipal.
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 56 de fecha 18/01/2017, N° 69 de fecha 20/01/2017, N° 70, 71, 72 de fecha 23/01/2017 del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 89, 90, 91, 92 de fecha 17/01/2017, N° 107 de fecha 20/01/2017, emitida por la unidad de obras del Departamento de Educación de Laja.
4. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de pinturas e insumos para diversos establecimientos de Laja, a la empresa COMERCIAL PROMAC LIMITADA, RUT 77.750.890-3, por un monto total de \$11.104.015.- (IVA incluido).
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152204010 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUÍS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VTFLHL/IMMM/KM/VGZ
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)